



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

por sus respectivos Empleos, correspond^{te} al medio
año que venzerá en fin del corriente Mes, conforme a las
Ordenes del R. Consejo expedidas en el asunto;
Acuyo efecto se pone testimonio de esta resolución
á la Junta Municipal de Propios.

Yo: á los Señores de la Ciudad Acuerda y despache Libranza á sus
dientes y Criados Dependientes, Ministros y Criados de los Reales Ofi-
cios por los respectivos Empleos que sirven en confor-
midad del Reclamamento y Reales Ordenes del
Consejo comunicadas posteriormente, de apore el
medio año que cumplirá en fin del presente Mes
Para lo qual se pone testimonio de esta resolución
á la Junta de Propios y Partidos segun y en la forma
que se acostumbra.

Se libran á Trefa de la Ciudad Acuerda que D. Josef Cones en
pon 10 mrs. A veinte pñal entregue un mill maravedis
á Trefa On, á cuyo cargo esta el careo y limpieza
de las Oficinas por el travasso y ocupacion que ha